

VISTO:

que la Lic. Liliana Pereyra solicita la adquisición de un equipo de sonido portable;

CONSIDERANDO:

que la Lic. Liliana Pereyra junto con otros docentes de la casa, obtuvieron un subsidio para la compra del referido equipo en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico" creado por la Resolución HCS N° 559/05

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 1023/01 reglamentado el Decreto 1030/2016

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la compra a la firma Mega Music S.A. de un equipo de audio portable Passport PPS 200 Behringer por la suma de \$ 12360,00 (pesos doce mil trescientos sesenta con 00/100).

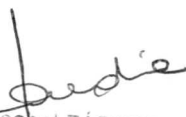
ARTICULO 2°. Las erogaciones serán abonadas con los fondos que específicamente girará a esta dependencia la SECYT de la UNC.

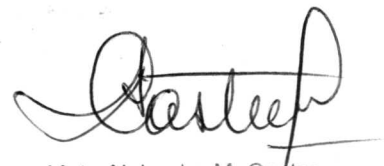
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 19 OCT 2016

RESOLUCION N° 1305

e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANO  
Facultad de Filosofía y Humanidades